



INFORME DE FPPM-VE 2024

¿Quiénes somos?

Somos la Organización "**Familiares de Presos Políticos Militares en Venezuela Corp.**" (FPPM-VE) registrada en los Estados Unidos desde el 3 de junio de 2019, bajo la forma 501(C)(3), con la finalidad de visibilizar ante la sociedad civil y Organismos Internacionales la violación sistemática de los Derechos Humanos y Fundamentales de nuestros familiares. Las desapariciones forzadas, asesinatos, detenciones arbitrarias, torturas físicas y psicológicas, los tratos crueles, inhumanos y degradantes representan la historia no contada de la Dictadura Chavista-Madurista como estrategia para desaparecer a las Fuerzas Armadas Venezolanas tal y como las conocimos en el Siglo XX. Nuestra Organización, busca documentar no solo los testimonios de las víctimas de crímenes de lesa humanidad, sino los hechos que nos llevaron a identificar patrones de persecución en contra de los militares institucionales que decidieron cumplir con la Constitución.

Constitución Nacional Artículo 328. *La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación ...” La Fuerza Armada Nacional está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, que funcionan de manera integral dentro del marco de su competencia para el cumplimiento de su misión, con un régimen de seguridad social integral propio, según lo establezca su respectiva ley orgánica...”*

POLITIZACION DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL

Desde el año 2014 el régimen de Nicolas Maduro inicio una persecución implacable, hacia todos aquellos militares activos y retirados que manifestaban algún descontento por la situación que enfrentaban las Fuerzas Armadas, su politización y adoctrinamiento, La imposición del saludo “revolucionario” a superiores y subalternos, instalación de símbolos políticos en las oficinas , registro del carnet de la patria para obtener aumentos de sueldos y otros beneficios, fueron el principio de la desintegración de una Fuerza Armada democrática convertida hoy en día en el brazo armado **del Partido Socialista Unido de Venezuela- PSUV** que controla el Poder en Venezuela



El adoctrinamiento iniciado por Hugo Chávez, Nicolas Maduro lo profundizo, para lo cual fue fundamental la participación de un grupo de militares que hasta ahora se mantienen en el poder.

El nombramiento del General Vladimir Padrino López como Ministro de la Defensa (quien continua en el cargo a la fecha de este informe) desde Octubre del 2014, tenía como objetivo la desintegración institucional. Durante su gestión se

incorporaron Leyes y Decretos inconstitucionales que cambiarían no solo la Organización y composición de las Fuerzas Armadas como las llamadas “ZODIS”, “REDIS” y la incorporación de la Milicia como el 5to Componente de las Fuerzas Armadas en 2020, sino su rol como garantes de la democracia y la soberanía nacional a “garantes de la Revolución Bolivariana” para perpetuarse en el poder. El General Padrino ha sido sancionado por el Gobierno de Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos por violaciones de Derechos Humanos.

La actividad partidista de la Fuerza Armada a favor del Partido Político del Gobierno PSUV, la participación de cubanos en el Ministerio de la Defensa, la cercanía al Régimen Castrista, y el abandono poco a poco de sus funciones constitucionales produjo descontento en los Comandos medios y el personal de Tropa. La escasa dotación de uniformes y equipos militares, los bajos sueldos, falta de alimentación, medicamentos y atención médica, la falta de acceso a la vivienda y la corrupción abierta en los Altos Mandos, produjo un alto índice de deserciones y protestas que se tradujo en una persecución sangrienta hacia aquellos que se manifestaron de manera pública o privada en contra de la “revolución”.

A lo largo de los años aumentaron las solicitudes de baja en todos los componentes, haciéndose imposible procesar la cantidad en corto tiempo. La deserción ha sido la decisión para muchos, pues en los últimos 2 años, una solicitud de baja puede ser el pase a los sótanos del infierno de la DGCIM por Traición a la Patria o instigación a la rebelión.

INICIO DE LA PERSECUSION

La persecución a militares institucionales y a sus familias ha sido una constante en los últimos 10 años, y ha ido evolucionando en una represión sistemática cada vez más violenta. Dicha persecución se ha extendido a su familia inmediata, hasta el punto de mantener en prisión a hijos, madres, esposas, parejas, hermanas y familiares para generar terror y forzar declaraciones de supuestos magnicidios y conspiraciones que involucren a dirigentes políticos de la oposición, periodistas, defensores de derechos humanos y otros militares inconformes.



Maduro inicio el año 2014 reorganizando su gabinete militar para controlar a las Fuerzas Armadas, así nombra el 14 de enero al General (GNB) IVAN HERNANDEZ DALA como jefe de la DIRECCION DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR (**DGCIM**) y Jefe de la Guardia de Honor. Lo mantuvo en el cargo hasta el 14 de Octubre de 2024 dejando una estructura muy lejos de llamarse “de inteligencia militar” y más parecida a una Organización Criminal que se ha caracterizado por extorsionar

empresarios, robar en allanamientos ilegales, adjudicarse propiedades de civiles y opositores en el exilio,

amedrentar y perseguir a una población desarmada e indefensa. Este General fue el encargado de ejecutar el Plan de Persecución ideado por Maduro para anular opositores dentro y fuera de las Fuerzas Armadas.

Creó una RED de CONTROL Y TORTURA, integrada por el Sistema Judicial Ordinario y Militar, Fiscales, Defensores Públicos, y Médicos Forenses en coordinación con el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Cuerpo de investigaciones criminalistas de la policía (CICPC) que le ha permitido detener arbitrariamente y torturar a militares y civiles con impunidad. Para ello, acondicionó sótanos en la sede de la DGCIM, con celdas de tortura conocidas como “el cuarto de los locos”, “La Nevera”, “el ascensor”, “el submarino”, “el Ataúd vertical”, “la casa de los sueños”, entre otros y según la Misión Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU sobre Venezuela, se identificaron 17 casas clandestinas de tortura operadas por la DGCIM que han estado funcionando al menos desde el 2017. La DGCIM fue concentrando poder, y en los últimos años ha sido dotada de armamentos, vehículos de alta gama, uniformes, etc. El General Hernández Dala esta sancionado por la Unión Europea, por el Gobierno de Suiza, por la OFAC, por el Gobierno de Canadá y por el TIAR, por violaciones de los derechos humanos. Así mismo, fue señalado como responsable de Crímenes de Lesa Humanidad en el Informe de la Misión Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU en septiembre 2020. Desde el 20 de noviembre del 2024 fue nombrado por Nicolás Maduro como presidente de la Compañía anónima de telefonía venezolana (CANTV)

DGCIM 2014
(casa del General Angel Vivas)



DGCIM 2024



CASO. GENERAL DE BRIGADA (EJ) ANGEL VIVAS PERDOMO , EJEMPLO DE PERSECUCION A MILITARES INSTITUCIONALES



El caso del General Vivas Perdomo marca el inicio del *Terrorismo de Estado* aplicado a los militares, porque sentó un precedente de persecución judicial que poco a poco se volvió sistemático. Pidió la baja en el 2008 por la politización de las Fuerzas Armadas y solicitó ante el TSJ la eliminación del lema cubano “**Patria, Socialismo o muerte**”. En abril de 2010, Hugo Chávez, lo acusó de cometer los delitos militares de insubordinación, desobediencia y falta al decoro ordenando a la Corte Marcial un juicio militar en el Consejo de Guerra de



Caracas el cual finalizó en marzo de 2012 con una condena a 4 meses y 15 días de arresto. En ese entonces, el fiscal general Militar era el General de Brigada Juan Carlos Hidalgo Pandares (compañero de promoción del Gral Vladimir Padrino López) quien ahora es magistrado de la Sala Político-Administrativa del TSJ. Esta sancionado por los Estados Unidos desde septiembre 2024 por participar en el fraude electoral de Nicolas Maduro.

Hasta el año 2014 el General Vivas tuvo una oposición frontal hacia el régimen de Nicolas Maduro, pero tenía gran ascendencia en el Ejército por su preparación militar y académica, y eso lo protegió hasta ese momento de una detención arbitraria.

En el año 2014 en medio de las manifestaciones de febrero, Nicolas Maduro lo mando a detener en cadena nacional, culpándolo de haber sido el autor intelectual de la muerte de un motorizado identificado como Edwin Duran quien chocó contra una guaya colocada en medio de una protesta antigubernamental. Una comisión de la Dirección de Contrainteligencia Militar- DGCIM se presentó en su casa con una orden de aprehensión sin firma ni sello de un tribunal por lo que el General no se entregó. Con ametralladora en mano el General permaneció en su casa y fue defendido por sus vecinos. La DGCIM y un comando de la GNB se retiraron.



Se mantuvo sin servicios públicos durante 3 años, hasta que fue capturado en el año 2017, cuando en un operativo organizado por la DGCIM , el General salió de su casa para auxiliar a un joven por un supuesto choque contra el portón de su casa. En el momento de la detención, lo golpearon lastimándole la columna irreversiblemente. Su esposa Estrella Vitora denunció por redes sociales ,a Diosdado Cabello y el Capitán Antonio Sequea (hoy detenido en el RODEO I por la “Operación Gedeón”) responsables de este hecho . El General estuvo en desaparición forzada durante 34 días y fue presentado en el Tribunal Militar Primero de Control al frente de la Juez Claudia Carolina Pérez de Mogollón quien recibió durante los años siguientes causas importantes como la del General Baduel y francotiradores, el caso del presidente de Copei, el caso del Profesor Sergio Contreras, la Causa Armagedón entre otras. El presidente de la Corte Marcial (2014 – 2017) en ese momento era el General Henry José Timaure Tapia (compañero de Diosdado Cabello) encargado de procesar civiles en Tribunales Militares, quien ahora es Magistrado de la Sala de Casación del Tribunal Supremo de Justicia desde el 2022.

El Tribunal le fijó como centro de reclusión el SEBIN HELICOIDE, donde se mantuvo hasta que fue liberado en el 2018 con una medida humanitaria en medio de un acto de la Comisión de la Verdad de la Asamblea Constituyente, en la Cancillería. En el juicio celebrado 5 años después de su detención fue sentenciado a 7 años y 6 meses de prisión por instigación a la rebelión. Le dieron una medida cautelar con régimen de presentación cada 30 días hasta que cumpliera su sentencia.

AÑO 2017 “COMANDO ANTI- GOLPE” INICIO DE LA TORTURA SISTEMÁTICA

La Asamblea Nacional elegida en el 2015, declaró el 9 de enero 2017, con 104 votos a favor, la falta absoluta de Nicolás Maduro como Presidente, por abandono del cargo. En teoría esta acción implicaba la remoción de Maduro y el llamado a elecciones, no obstante Maduro radicaliza la persecución y crea el 10 de enero del 2017 el “Comando anti golpe” para “preservar la paz” y se incorporan oficiales de inteligencia venezolanos entrenados en Cuba para controlar y torturar a los militares que manifestasen algún descontento. Dicho comando estuvo presidido por el entonces Vicepresidente Tareck El Aissami e integrado por la vicepresidenta de política y soberanía la Almirante Carmen Meléndez; Ministra de Relaciones Exteriores Delcy Rodríguez, el Ministro de Defensa, General Vladimir Padrino López; el diputado Diosdado Cabello; el Ministro de Interior, justicia y paz General Néstor Reverol, el director del Sabin, el General Gustavo González López; el Jefe de la DGCIM, el General Iván Hernández Dala y Frankin García Duque.



<https://www.semana.com/mundo/articulo/venezuela-comando-antigolpe-de-maduro-empieza/511967>

Así, se inicia la detención de militares inconformes y la primera acción de “el Comando Anti Golpe” fue detener el 12 de Enero al General Raúl Isaías Baduel quien tenía libertad condicional desde agosto del 2015 y murió en el Helicoide estando en custodia del Estado el 21 de octubre del 2021 por falta de atención médica. También fueron detenidos con el General Baduel, siete Sargentos del Ejército de la Unidad de Francotiradores (que fueron cruelmente torturados durante 6 días en la DGCIM) y aún permanecen detenidos sin juicio. Así mismo, fueron detenidos varios diputados y concejales que fueron liberados en

negociaciones. También es capturado por medio de una operación del SEBIN el General Ángel Vivas en su casa. Ese mismo año se consolida la **RED de Control y Tortura de las Fuerzas Armadas, a través de la Coordinación SEBIN- DGCIM – FISCALIA – TRIBUNALES – DEFENSORES PUBLICOS - SERVICIO DE MEDICINA FORENSE (SENAMECF) – CICPC - DEFENSOR DEL PUEBLO – MINISTERIO PUBLICO.**



El responsable de coordinar el enlace DGCIM-FISCALIA MILITAR – TRIBUNALES MILITARES – SENAMECF fue el entonces coronel Rafael Antonio Franco Quintero entrenado por la inteligencia cubana y ascendido a General de División en Julio 2023. Con él, se inician las detenciones y allanamientos sin ordenes de judiciales, la presentación de civiles y militares torturados en Tribunales sin que haya investigación, el uso de detenidos como testigos, forzados a firmar “declaraciones espontaneas”, informes manipulados de

médicos forenses, torturas físicas sin importar dejar huellas, tratos crueles en celdas de la DGCIM como aislamiento de más de 45 días, luz prendida día y noche, confinamiento en celdas sin acceso al baño por más de 3 meses, restricciones de alimento y agua por más de 72 horas, hacinamiento infrahumano, ausencia de atención médica, cuartos de tortura hasta ahora conocidos, como” el Tigrito”, el “Cuarto de los locos” y ” La Nevera”. Aplicación de Torturas cada vez más violentas y en lugares apartados como la Parcela Sorocaima y todo con el visto bueno de Jueces y Fiscales. Esta sancionado por la OFAC, por la Unión Europea, Reino Unido, Canadá, Gobierno de Suiza, por violaciones de derechos humanos. Así mismo la Misión Independiente de Determinación de los hechos sobre Venezuela, lo señala como responsable de Crímenes de Lesa Humanidad

RESUMEN DE LA SITUACION DE LOS MILITARES PRISIONEROS POLITICOS EN VENEZUELA hasta Diciembre 2024

Venezuela es el único país de América Latina que tiene más de 100 militares considerados presos políticos. El 100% de los militares detenidos, ha sufrido torturas físicas y psicológicas. Así mismo, han sido presentados en Tribunales de control visiblemente torturados. Hasta ahora, no hay investigación de las denuncias de torturas y mucho menos los responsables han sido detenidos a pesar de que en algunos casos las víctimas han denunciado a sus torturadores con nombre y apellido frente al Juez. Ninguno ha recibido asistencia médica especializada posterior a las torturas, teniendo como consecuencias problemas

de salud física y mental que se agravan con los años. Algunos han desarrollado estados depresivos tan fuertes que han intentado el suicidio.

Al mes de diciembre del 2024, nuestra Organización registra 124 presos políticos militares activos y retirados, detenidos en sótanos y celdas inhumanas en diferentes centros de reclusión. La mayoría de los delitos imputados son: Traición a la Patria, terrorismo, conspiración, homicidio intencional calificado en la persona del Presidente de la República, instigación a la Rebelión, Motín, contra el Decoro Militar, desobediencia, asociación para delinquir, entre otros. Vale la pena destacar que hasta el año 2018, a la mayoría de los militares se les imputaba con los delitos de instigación a la Rebelión en Tribunales Militares, pero es a partir de la Causa del DRON en Agosto del 2018, cuando militares activos y retirados son presentados en Tribunales de Terrorismo sobresaliendo los delitos de: Terrorismo, Magnicidio, Asociación para delinquir por los cuales han recibido sentencias de hasta de 30 años de prisión.

Presos políticos Militares por Componente Diciembre 2024

COMPONENTE	CANTIDAD	MUJERES	HOMBRES
Ejercito	52	06	118
Guardia Nacional B	60		
Armada	03		
Aviación	09		
TOTAL	124		

Delitos imputados mas frecuentes :

instigación a la Rebelión: 61

Traición a la Patria: 57

Asociación para delinquir: 54

Terrorismo: 46

Sustracción de efectos de las FANB: 38

Motín: 26

Conspiracion:19

Conspiración con gobierno extranjero: 15

DEBIDO PROCESO:

- El 100% de los casos de militares detenidos, se hicieron sin orden de aprehensión.
- El 100% fue detenido por Organismos de Inteligencia.
- El 100% ha sido objeto de desaparición forzada de corto plazo
- El 100% fue objeto de tortura física y psicológica
- El 48% tiene defensor pública como única opción de defensa
- El 80% no ha tenido acceso al expediente

SIN JUICIO: por mas de 9 años : 1 militar
SIN JUICIO : por mas de 7 años : 8 militares
SIN JUICIO : por mas de 2 años: 2 militares
EN PROCESO DE JUICIO POR MAS DE 6 AÑOS: 5 militares
SENTENCIADOS a 30 años de prisión por Traición a la Patria: 27 militares (el 22%)

Según la Reforma del Código Orgánico Procesal Penal publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 6644 Extraordinario de fecha 17 de septiembre de 2021, el artículo 230 establece un tiempo máximo de privación de libertad preventiva de tres años incluyendo alguna prórroga de máximo un año que pudiera decidir el juez. Esto no se cumple. La mayoría de los militares que ya están sentenciados, estuvieron en “prisión preventiva” por más de 3 años , antes de iniciarse el juicio

MEDIDAS INTERNACIONALES

- 15 militares detenidos tienen Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y ninguna se ha cumplido.
- 3 militares tienen decisión favorable para su libertad del Grupo de Trabajo de Detenciones arbitrarias de las Naciones Unidas y han sido ignoradas.

CENTROS DE RECLUSION

- El 70% de los militares están reclusos en 2 grandes Centros Penitenciarios : El Centro Nacional de Procesados Militares (CENAPROMIL) en Ramo Verde- Estado Miranda, y La Cárcel del RODEO I, dependiente del Ministerio del Poder Popular para el servicio penitenciario.

- **CENTRO NACIONAL DE PROCESADOS MILITARES (Cenapromil) Sector en Ramo Verde**



91 militares
73%



En el 2024 hubo denuncias de fuertes requisas por parte de los Organismos de represión como la DGCIM, el SEBIN, la Guardia Nacional. En estas requisas acostumbran a destruir las pertenencias de los presos políticos militares o se las roban. Así mismo ha habido denuncias de tortura y en el caso de la última denuncia el día 20 de diciembre del 2024, hubo 9 detenidos heridos por disparos de perdigones.

➤ **CENTRO PENITENCIARIO RODEO 1 , Estado Miranda**

17 militares
14%

Este anexo, fue Inaugurado en la gestión de la Ex Ministra del Servicio Penitenciario Almirante Celsa Bautista Ontiveros, donde fueron trasladados los presos políticos militares y civiles (hombres) que se encontraban en los sótanos de la DGCIM Boleíta y en el SEBIN Helicoide. Desde el 19 de febrero del 2024 se iniciaron los traslados, sin informar a abogados ni familiares, así como sin permitirles llevarse las medicinas, artículos de aseo personal, ropa, ni alimentos.

La Custodia de este nuevo centro de tortura del Régimen de Nicolas Maduro donde se encuentran aproximadamente 50 presos políticos civiles y militares, la tiene la DIRECCION DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR DGCIM, bajo el mando de su director el Teniente Coronel (GNB) Carlos Enrique Rincones Serven. Esto viola el Decreto 4.610 del 12 de Mayo del 2021, publicado en Gaceta Oficial No. 42.125 “ mediante el cual la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM), órgano desconcentrado del Ministerio del Poder Popular para la Defensa y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), órgano desconcentrado del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, deberán transferir al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario el ejercicio de las funciones de custodia de *personas privadas de libertad, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto.*

[Carlos Enrique Rincones Serven - Infobae](#)





Durante meses los familiares han denunciado las condiciones infrahumanas de reclusión, la falta de servicio médico, de alimentación, y las condiciones crueles e inhumanas a las que someten a los familiares cuando son trasladados a ciegas, con los ojos vendados hasta el área de visita que se encuentra en una especie de galpón, dividido por espacios con una mesa y un vidrio en el medio donde se comunican a

través de un teléfono sin permitir el contacto físico y siempre en presencia de los custodios.

El resto de los presos políticos militares, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- **Sebin** – Helicoide: 1 militar
- **Máxima II** (sótanos de DGCM Boleita) 1 militar
- Cárceles para presos comunes:
 - 07 militares (Yare 2, Hombre Nuevo, 26 de julio y dos mujeres en el INOF)
- Anexo militar en la cárcel de Santa Ana en Táchira: 2 militares
- Policía Militar Fuerte Tiuna: 3 militares
- Hospital Militar Carlos Arvelo en Caracas: 2 militares

ATENCION MEDICA

En los Centros de reclusión No hay atención médica, ni suministran medicamentos, teniendo que gestionar ante los Tribunales el traslado a médicos privados para poder solucionar los problemas de salud. El Problema mas común es la falta de atención odontológica, pues además de no tener higiene dental, la mayoría tiene la dentadura en mal estado producto de los golpes recibidos en la boca.

La mayoría sufre las consecuencias de las torturas, hombros dislocados, costillas rotas, tabiques nasales fracturados, dedos de las manos con movilidad limitada, perdida de la audición por golpes, perdida de la visión. Las enfermedades más comunes, hipertensión, diabetes, desnutrición, depresión, infecciones estomacales, respiratorias, dermatológicas y urinarias, prostatitis, gastritis entre otras. Dos militares se encuentran hospitalizados en el Hospital Militar por problemas graves de salud desde hace 3 años.

Tenemos registrados 45 militares que necesitan traslado urgente a un centro hospitalario, bien sea para diagnóstico, tratamiento o cirugía. A veces hay que esperar hasta un año para exámenes de laboratorio.

DOBLE NACIONALIDAD

Cuatro (4) Militares detenidos , tienen doble nacionalidad (Italia, Portugal y Chile) sin que se les permita la protección consular ni las debidas visitas consulares.

TORTURAS

En los sótanos de la sede de la DGCIM BOLEITA se construyeron celdas de torturas conocidas como “el cuarto de los locos”, “el tigrito”, “el ascensor”, “la nevera”, “el submarino”, “el Ataúd”, “La casa de los sueños” etc., donde militares y civiles, hombres y mujeres han sido torturados. Desde el año 2017, estas torturas se han ido incrementando en crueldad e intensidad hacia militares y civiles que manifiesten cualquier tipo de inconformidad.

Tres militares han muerto en custodia del Estado, el Primer Teniente (Ej) Eduardo Arreaza Soto fue asesinado presuntamente en una fuga el 30 de noviembre del 2017, mientras se trasladaban al Tribunal Militar, nunca hubo investigación del caso. El Capitán de Corbeta Rafael Acosta Arévalo murió como consecuencia de las torturas bajo la custodia de la DGCIM el 28 de junio del 2019. Murió frente al Juez MIKEL AMEZQUITA PION (quien sigue siendo Juez) en la Audiencia de Presentación después de haber sido torturado durante 7 días. Su crimen atroz aún no ha tenido justicia, la cadena de mando fue ascendida. El General Raúl Isaías Baduel, murió en el SEBIN HELICOIDE, en brazos de su hijo Josnar Baduel quien estaba detenido en ese momento en la misma celda. Murió el 12 de octubre del 2021 por falta de atención medica y luego de pasar años siendo torturado psicológicamente. La familia se entero de su muerte por redes sociales, cuando el Fiscal General Tarek William Saab informo que había muerto por COVID 19. En este caso no hubo investigación .

Hemos identificado 33 tipos de tortura que han recibido los militares:

1. Alzamientos con las manos hacia atrás o en forma de bulto
2. Golpes con palos o bates, cubiertos de goma no dejar huella
3. Asfixia por inmersión
4. Asfixia con bolsa plástica
5. Amarrar las muñecas fuertemente hasta romper la piel por varios días
6. Confinamiento en celdas extremadamente frías por varios días.
7. A las mujeres si tienen el periodo no les suministran artículos de aseo y no les permiten ducharse sino hasta 3 días después
8. Electricidad en genitales, o en partes blandas del cuerpo
9. Aplicación de polvo lacrimógeno en el rostro
10. Cortes en las plantas de los pies

11. Cubrir el rostro con una capucha o una carpeta con cinta amarrada a la cabeza cubriendo los ojos por varios días
12. Posición boca abajo con manos amarradas hacia atrás mientras caminan encima de las espaldas.
13. Aplicación de agua con ácido en la piel
14. Quemaduras en la piel
15. Amenaza de muerte con pistola dentro de la boca o la sien
16. Desnudez forzada en ambientes fríos
17. Violaciones con fusil o un objeto
18. Desprendimiento de uñas de las manos
19. Amenazas de violación a la esposa, hijos delante de la víctima para firmar confesiones
20. Con las mujeres cometen actos lascivos y tocamientos inadecuados
21. Posición de rodillas con las manos en la cabeza mirando a la pared por varias horas
22. Restricción de alimentos por más de 72 horas
23. Luz artificial prendida día y noche para perder la noción del tiempo.
24. Música pro-gobierno a muy elevado volumen durante varios días.
25. Permanecer por más de 24 horas en posiciones de estrés
26. Aislamiento prolongado en lugares oscuros e insalubres, confinamiento prolongado
27. Alimentarse con heces fecales y beber agua del inodoro
28. Restricción de aseo personal durante semanas.
29. Falta de atención médica
30. Restricción de Luz solar por mas de 6 meses
31. Restricción de actividades religiosas
32. Confinamiento por varios días en la celda oscura llamada "El Ataúd Vertical" donde solo se puede estar de pie,.
33. Confinamiento por más de un mes en la celda sin visita familiar, ni llamadas telefónicas.

INCLUMPLIMIENTO DE ACUERDOS CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Durante el Gobierno de Nicolas Maduro se firmaron varios "Memorándum de Entendimiento" "con Organismo Internacionales y Mecanismos de Dialogo, en donde el Régimen se comprometió a respetar la Constitución, los derechos y humanos y hasta el resultado de las elecciones. Ninguno de estos Acuerdos firmados, mejoraron las condiciones de los presos políticos civiles y militares. Lejos de reducir las formas de violencia, se incrementó la persecución, la detención arbitraria y la tortura.

En el caso de los militares, más de 500 sufrieron violencia física, psicológica o sexual en el momento de su detención, durante su reclusión e incluso después de ser liberados, así mismo, muchos continúan siendo víctimas de persecución. Los Centros de Tortura han aumentado en número desde el 2014 así como los tratos crueles, inhumanos y degradantes, las desapariciones forzadas y los tipos de tortura. El debido proceso es ignorado y a pesar de la Reformas de Leyes Orgánicas como la del Código Procesal Penal para

agilizar los procesos, estas no se cumplen (Gaceta Oficial 6.644, septiembre 2021). En el marco de estos eventos, nuestra Organización estuvo presente en el dialogo 2021 y 2022 en la Ciudad de México, exigiendo que se tomara en cuenta la liberación de los Presos Políticos Militares. Así mismo, solicitamos en reuniones con miembros de la Plataforma Unitaria que estaban en México (Fredy Guevara, Roberto Enríquez, Tomas Guanipa y Mariela Magallanes) que se denunciara el incumplimiento del Régimen de Maduro en los convenios firmados en ocasión de la muerte de presos políticos en custodia, como fue el caso del General Raúl Baduel el 12 de octubre de 2021. La Oposición decidió participar en las elecciones regionales de noviembre de 2021, sin que hubiese una sola liberación de presos políticos y mucho menos el cierre de los centros de tortura. Durante todos estos años solicitamos a las partes firmantes de los acuerdos (Oposición y países mediadores) que se incorporara una representación de las víctimas, pero no tuvimos respuesta positiva.

Así mismo, en la visita del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Volker Turk a Caracas, en enero 2023, nuestra Organización estuvo presente para denunciar los casos de militares detenidos arbitrariamente y la falta de investigación de las denuncias de tortura por parte del Ministerio Público.

<https://www.infobae.com/america/venezuela/2023/01/27/volker-turk-pidio-un-espacio-civico-libre-en-venezuela-tras-reunirse-con-ong-y-victimas-del-regimen>

Acuerdo en México es criticado por no tomar en cuenta a víctimas de violaciones de DDHH



Presidente Maduro se reunió con alto comisionado de la ONU, Volker Türk, y ratifica compromiso con la defensa de los DDHH

27 enero, 2023 • @Comunicados



Maduro y Karim Khan firman Memorándum de Entendimiento entre Venezuela y la CPI

por Gabriel Bastidas — 3 noviembre 2021 en Destacado, Venezuela



Fecha	Acuerdo	Participantes	Resultados
20 de septiembre 2019	Memorándum de Entendimiento	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas OACNUDH Michelle Bachelet y Gobierno de Venezuela representado por el Canciller Jorge Arreaza	La Oficina inicio sus funciones en 2019 y Nicolas Maduro expulso a sus funcionarios unos días después por el informe ante el Consejo de DDHH de la ONU, un mes después, regresaron. 21 organizaciones del Estado recibieron “cooperación técnica” sin que repercutiera en la disminución de violaciones de derechos humanos o protección de las víctimas.
13 de agosto 2021	Memorándum de Entendimiento para el proceso de negociación y dialogo entre el Gobierno de Venezuela y la oposición venezolana	Jorge Rodríguez (Gobierno) Gerardo Blyde (Plataforma Unitaria) Dag Nylander (Reino de Noruega) Marcelo Ebrand (Canciller de México)	Después de llegar a un acuerdo de levantamiento de inhabilitaciones políticas para los miembros de la Mesa de la Unidad que participaban en México, se celebraron el 21 de Noviembre 2021 las elecciones de Gobernadores y Alcaldes. No se habló de la liberación de presos políticos, del cierre de los centros de tortura y mucho menos de la participación de las víctimas en la ‘Mesa’, ni siquiera denunciaron la muerte el 12 de octubre del Gral. Raúl Baduel por falta de atención medica, quien estaba detenido en el Helicoide.
3 de noviembre 2021	Memorándum de entendimiento	Fiscal de la Corte Internacional Karim Khan y Nicolas Maduro firman el Acuerdo donde Venezuela se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la efectiva administración de justicia de acuerdo con los estándares institucionales con el apoyo de la Fiscalía de la CPI en virtud del compromiso de complementariedad.	En la visita del Fiscal a Venezuela, además de firmar el Memorándum de Entendimiento, anuncia el inicio formal de la Investigación de Crímenes de Lesa Humanidad en Venezuela. Tres años después la Complementariedad no se cumple, el número de detenciones arbitrarias aumento al igual que los asesinatos en protestas las desapariciones forzadas y las denuncias de tortura.
23 de enero 2023	Memorándum de Entendimiento	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas OACNUDH Volker Turk y Gobierno de Venezuela, Nicolas Maduro	El Alto comisionado en Visita a Venezuela solicito la liberación de las personas detenidas arbitrariamente y se reunió con víctimas y ONGs. En febrero del 2024, los oficiales de la Oficina del Alto Comisionado fueron expulsados por Nicolas Maduro. Diez (10) meses después, una comisión reducida regreso a Venezuela debido a la intermediación del Fiscal de la CPI. Se estima que se complete en 2025
13 de junio 2023	Memorándum de Entendimiento (no se hizo público)	Acuerdo firmado en visita a Venezuela del Fiscal Karim Khan con Nicolas Maduro en donde se establece la apertura de una oficina de la CPI en Caracas. El acuerdo so se hizo publico	En su tercera visita a Venezuela, el Fiscal tampoco se reunió con la Sociedad civil ni con las víctimas. Según la Oficina del Fiscal, el Acuerdo se refiere a la “cooperación técnica” que se le brindara a Venezuela. Un año después la Mediación del Fiscal no se ha reflejado ni en la aplicación de Justicia ni en el respeto de los Derechos Humanos. En abril 2024 regreso para su cuarta visita y como de costumbre se reunió con Maduro y su Gabinete pero no con la sociedad civil
18 octubre 2023	Acuerdo Parcial sobre la Promoción de los Derechos Políticos y Garantías Electorales para Todos y el Acuerdo Parcial para la Protección de los Intereses Vitales para la Nación firmado en Bridgetown, Barbados	Ministerio de Relaciones Exteriores de México representado por Efraín Guadarrama Pérez, presidente Asamblea Nacional Venezuela Jorge Rodríguez, Plataforma Unitaria representada por Gerardo Blyde,el Reino de Noruega representado por Dag Nylander	Fraude Electoral en las elecciones presidenciales del 28 de julio 2024. 25 muertos en protestas post electorales y más de 2000 presos políticos incluyendo al menos 117 adolescentes ente 14 y 17 años. Apertura en febrero 2024 del Centro de Tortura para presos políticos civiles y militares en el RODEO 1

41 CAUSAS “CONSPIRATIVAS”: 2014 -2024

Las frecuentes acusaciones por Conspiraciones e intentos de Magnicidio se iniciaron en el gobierno de Hugo Chávez, quien, en sus 14 años como presidente de Venezuela, realizó 63 denuncias por intento de magnicidio sin embargo fueron pocos los detenidos por estas “conspiraciones”.

En un acto político transmitido por el canal del Estado “Venezolana de Televisión” el 23 de enero del 2013, Nicolas Maduro entonces vicepresidente de Venezuela inicia su carrera de “denunciador” de magnicidios en su contra. Declaró frente una multitud: *“Grupos infiltrados planean matarme a mí y al presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello”*, habló de los “Oligarcas” y del seguimiento de los Organismos de Inteligencia durante semanas a los potenciales magnicidas. No menciono detenidos.

Antes de las elecciones presidenciales de abril del 2013 tanto Maduro como miembros de su gabinete y del Buró político del PSUV, denunciaron un intento de Magnicidio. Maduro declaró: *“Me quieren matar porque saben que no pueden ganar en elecciones libres como las que vamos a tener el 14 de abril”*, Elías Jaua, entonces Canciller de la República, denunció nexos entre “terroristas salvadoreños” y el candidato de la oposición Capriles Radonski. Poco después, el propio Maduro señaló a Otto Reich, exembajador de Estados Unidos en Venezuela (1983-1986), y a Roger Noriega, exembajador de Estados Unidos ante la Organización de Estados Americanos (OEA), de estar involucrados en la operación magnicida. Ni Jaua ni Maduro aportaron evidencias.

En Julio de ese mismo año, Diosdado Cabello declaró *“Los planes para eliminar físicamente a Maduro están en marcha”* y esto fue respaldado por el General Miguel Rodríguez Torres, entonces Ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz de Venezuela, (22 abril 2013- 24 Octubre 2014) quien denunció que según investigaciones del SEBIN, se estaba preparando un atentado contra Maduro. Un mes después informo en rueda de prensa, que habían sido detenidos dos sicarios colombianos por el intento de asesinato al presidente Maduro y a Diosdado Cabello. Rodríguez Torres informo que el Plan se llamaba *“Operación carpeta amarilla”* e involucro al Expresidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez a quien relaciono con grupos del narcotráfico. El General Rodríguez Torres quien en el año 2010 fue el encargado de la reestructuración de la Dirección General Sectorial de los Servicios de Inteligencia (DISIP) convertida en el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), denunció durante toda su gestión como Ministro, que desde el año 2010 la derecha venezolana estaba conspirando, así mismo, responsabilizó a María Corina Machado dirigente del Partido político Vente Venezuela de las protestas violentas durante el 2014 llamadas “Guarimbas” por el Gobierno. Estas acusaciones conllevaron a la detención de estudiantes acusados de formar parte del Plan Conspirativo, por el cual no aportó pruebas contundentes.

En el primer año de gobierno de Maduro se denuncian al menos 10 intentos de magnicidio sin detenciones relevantes. Con el paso del tiempo las denuncias de Magnicidio, se convirtieron en toda una trama con cientos de detenidos civiles y militares agrupados en Causas Judiciales en Tribunales Militares y desde el 2020 en Tribunales contra el Terrorismo. Si bien es cierto que ha habido movimientos conspirativos que han incluido asaltos a Unidades Militares como por ejemplo, el caso del Fuerte Paramacay en 2017 , también lo es que en su mayoría la Dirección de Contrainteligencia Militar, DGCIM, utiliza un informe común (que acepta la Fiscalía) para involucrar a civiles y militares sin pruebas, teniendo que utilizar la tortura para obtener declaraciones de culpabilidad o involucrar a otros en delitos como Traición a la Patria, Instigación a la Rebelión, Motín, etc.

[Nicolás Maduro: el omnipresente magnicidio – DW – 25/02/2015](#)

En cada Causa conspirativa, cada vez más inverosímil en su relato y ausencia del debido proceso, se involucran a gobiernos extranjeros, y hasta Ex Presidentes, dirigentes de la oposición, estudiantes, profesores universitarios, gremios, periodistas, defensores de derechos humanos, y también integrantes de las fuerzas armadas. En todas las Causas estudiadas ha habido tortura física y psicológica hacia los detenidos, sin que hasta ahora se haya iniciado una investigación.

Hemos hecho un resumen de las Causas elaboradas por el Régimen de Nicolas Maduro donde han estado involucrados militares activos o retirados. El nombre de las conspiraciones en su mayoría se las ha dado el Régimen.

RESUMEN DE “CONSPIRACIONES”

1. OPERACIÓN CARPETA AMARILLA. Mayo - Agosto 2013
2. OPERACIÓN JERICO. Mayo 2014
3. MOVIMIENTO UNO. Enero 2015:
4. GOLPE AZUL. Febrero 2015:
5. OPERACIÓN TENAZA. (Una operación que se recicla) 28 de Septiembre 2015
2015: Nicolas Maduro denuncia en la 70 Sesión de la Asamblea General de la ONU en Nueva York a medios de comunicación internacionales una conspiración dirigida a elevar las tensiones entre Colombia, Venezuela y Guyana. Maduro denunció la Operación **Tenaza** llevada a cabo por el Gobierno de Estados Unidos, Colombia y España para sacarlo del poder.
6. GOLPE FENIX. Noviembre 2015 :
7. Caso Mayor General Hebert García Plaza. Mayo 2016:
8. CASO FRANCO TIRADORES/GENERAL RAUL BADUEL. Enero 2017:

9. Caso Presidente de COPEI/ OPERACIÓN ESCUDO ZAMORANO. Marzo 2017:
- 10, MOVIMIENTO ESPADA DE DIOS. Marzo 2017:
11. OPERACIÓN VICTORIA / FUERTE PARAMACONI. Julio 2017
12. OPERACIÓN DAVID o PARAMACAY I. Agosto 2018
- 13 CASO OSCAR PEREZ - OPERACIÓN GEDEON I o MASACRE DEL JUNQUITO , Enero 2018
- 14.CAUSA DE LOS COMANDANTES / Movimiento Transición a la Dignidad del Pueblo. Marzo 2018
15. COMANDOS DEL MAR/ OPERACIÓN ARMAGEDON Mayo 2018.
- 16.CASO PARAMACAY II .Mayo 2018
17. CASO DRONES . Agosto 2018
18. CASO COTIZA. Enero 2019
19. OPERACIÓN CONSTITUCION: Enero 2019
20. OPERACIÓN LIBERTAD-30 de Abril 2019
21. OPERACIÓN VUELVAN CARAS. Junio 2019. Causa del Capitán de Corbera Rafael Acosta Arévalo, asesinado por DGCIM a través de torturas.
22. CASO ATENTADO EN CONTRA DE GOBERNADORA DE MONAGAS .Junio 2019
23. CAUSA HONOR Y GLORIA. Diciembre 2019
24. CAUSA TOMA DE BATALLON 513 EN BOLIVAR (OPERACION AURORA) Diciembre 2019
25. OPERACIÓN EUROPA : Enero 2020
26. OPERACIÓN FUERZA Y LIBERTAD: Marzo 2020
27. CAUSA PUERTA MOROCHA / GEDEON III Abril 2020
- 28 OPERACIÓN GEDEON desembarque en el estado Vargas. Mayo 2020
29. CAUSA ESPIA AMERICANO: Septiembre 2020
30. OPERACION BOICOT A LA ASAMBLEA NACIONAL. Diciembre 2020
31. Diciembre 2020: CAUSA MIRAFLORES -MAGNICIDIO- Diciembre 2020
32. CAUSA GRUPO aéreo de caza No. 16 .Abril 2021
33. OPERACIÓN BOICOT II. Noviembre 2021

34. OPERACIÓN SUKOY Enero 2021

35. OPERACIÓN TENAZA Febrero 2022 (Una operación que se recicla , fue presentada en 2007 y 2015)
Denunciante: Jorge Rodríguez (Presidente Asamblea Nacional) denuncia en cadena nacional una Operación llamada “ Tenaza” , pero con otros protagonistas: los gobiernos de Iván Duque (Colombia), Mauricio Macri (Argentina) y Jair Bolsonaro (Brasil). Involucra a las llamadas TANCOL

36. CASO AMERICANO KENEMORE Marzo 2022

37.-OPERACIÓN BRAZALETE BLANCO . Enero 2024

Denunciante: El Fiscal General Tarek William Saab en rueda de prensa anuncio la detención de 19 involucrados y 15 órdenes de detención , entre ellas ex militares, periodistas , defensores de derechos humanos, comunicadores en canales de YouTube y otros civiles. La Supuesta conspiración, (según el Fiscal) tenía como objetivo atentar contra la vida del jefe de Estado, Nicolás Maduro, y de otros altos funcionarios; además de atacar varias unidades militares en la ciudad de San Cristóbal, en el estado Táchira. Así también menciona cuatro (4) conspiraciones más descubiertas.

Por estas Operaciones detuvieron aproximadamente 50 personas que fueron presentadas en Tribunales de Terrorismo. Las detenciones las hizo la DGCIM, y las Audiencias se hicieron en su mayoría , en horas de la noche en la sede de la DGCIM Boleíta sin derecho a la defensa. Hasta la fecha no han tenido juicio y no han sido investigadas las denuncias de tortura, incluyendo la de dos mujeres militares que también fueron detenidas y torturadas.

Las Conspiraciones denunciadas por el Fiscal General Tarek William Saab mencionaron algunos nombres pero dejaron el espacio para incorporar posibles sospechosos. Estas son:

38. CASO LA VIÑETA , donde se involucro al ya detenido desde marzo del 2018, el Teniente Coronel (Ej) Igbert Marin Chaparro, quien para ese momento estaba aislado en los sótanos de la DGCIM Boleita por una huelga de hambre en protesta por sus condiciones de reclusión , falta de debido proceso y violación a sus derechos humanos.

39. CASO FORTUNATO

40. CASO ALTA CONSPIRACION

41. CASO GUASDUALITO